



Cumplen con reforma

Regresa SCJN 853.9 mdp a la Tesofe

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) entregó a la Tesorería de la Federación (Tesofe) 853 millones 913,710 pesos del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), vía el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).

“En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Transitorio Décimo del ‘Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial’, informó el máximo tribunal constitucional del país, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, “instruyó” a Banobras y a Nacional Financiera (Nafin) “entregar” a la Tesofe “los recursos de cada uno de los fideicomisos en los que este Alto Tribunal es fideicomitente”.

A la fecha y por órdenes judiciales vigentes, los recursos de los fideicomisos constituidos en Nafin no han sido transferidos a la Tesofe.

“Por lo que hace al resto de los fideicomisos constituidos en Nafin, ésta informó de estar impedida legalmente para cumplir con la instrucción girada por la ministra Presidenta, en virtud de diversas suspensiones definitivas otorgadas en contra del ‘Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023”, cita el comunicado de prensa emitido por la Corte.

Devolución pendiente

De acuerdo con información publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de octubre pasado, los saldos de los cinco fideicomisos restantes, sin considerar el monto correspondiente al citado Fondo Jurica (836 millones 699,480.02 pesos), en los que la Corte participa como fideicomitente sumaban, al 30 de septiembre pasado, 6,340 millones 589,633.64 pesos.

“Con base en dicha instrucción, el pasado 10 de diciembre Banobras enteró a la Tesofe la cantidad de \$853’913,710.00 (ochocientos cincuenta y tres millones novecientos trece mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) correspondientes a la totalidad de los recursos del Fondo Jurica, único fideicomiso constituido con dicha Sociedad Nacional de Crédito”, precisa el comunicado de la Corte.